

1061819

COK

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64050

Conforme a la Orden de Trabajo: P.M. 13000159, certifico hasta el día de hoy 03/01/2019 15:09:33, la Ficha Registral Número 64050.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predio: XXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 27 de octubre de 2017 Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en este Puerto

LÍMITES REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto, con los siguientes medidas y linderos: Por el frente la calle Juan Montalvo con 22 metros. Por atrás propiedad de don Ángel Reyes Cedeño con 22 metros. Por el costado derecho propiedad de doña Rosa Fortunata Delgado Lucas con 14 metros y por el costado izquierdo con calle pública con 12 metros.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	39	23-feb/1967	5	51
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	257	29-abr/1975	434	436
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	999	12-abr/2001	8104	8283
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	125	11-jun/2018	2.979	3.101

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1] 4 [COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 23 de febrero de 1967 Número de Inscripción: 39 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Registro: 174 Folio Inicial: 51
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 61
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 1 de febrero de 1967

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	200000000008277	VELEZ MEDRANDA MEDARDO ANGE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000876	VELEZ MEDRANDA SOCRATES HUMBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	130016847	VEGA REYES FRANCISCA ERICILIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por : julsiana_macias

Ficha Registral: 64050

jueves, 03 de enero de 2019 15:09

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta
Pag. 1 de 1

Fecha: 03-ENE-2019

HORA: 15:09

Folio Inicial: 434

Folio Fuzai:436

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

Folio Final: 438

THE NEW WORLD ORDER WITH A DIFFERENT VOICE

Tomo I

Folio Inicial: 8.074

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

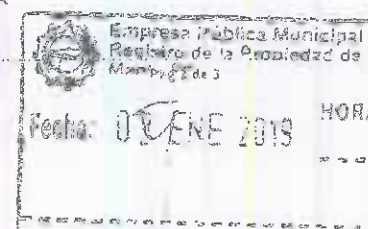
Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

Folio Inicial: 8.07
Folio Final: 8.983

jueves, 03 de enero de 2019 15:09



VENDEDOR 8000000000327TV53 VEZ MEDRANDA MEDARDO ANGEL CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	39	23/feb/1967	61	61

Registro de : SENTENCIA

14 / 4 | SENTENCIA

Inscrita el: lunes 14 de junio de 2018

Número de Inscripción: 123

Tomo I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3815

Folio Inicial: 2.979

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 3.031

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION Efectiva dejados por el causante Sr. Medardo Angel Velez Medranda, la Sra. Kety Floricelda Velez Mera, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de la Sra. Elsy Beatriz Velez Mera, según Poder Especial. Un solar ubicado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1308796944	VELEZ MERA JOFFRE XAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	0801552811	VELEZ MERA MEDARDO GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305296829	VELEZ MERA KETTY FLORICELDA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304802042	VELEZ MERA ELSY BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000327TV53	VELEZ MEDRANDA MEDARDO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	39	23/feb/1967	61	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

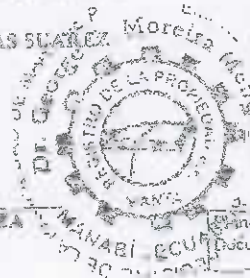
Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las : 15:09:33 del jueves, 03 de enero de 2019

A petición de: MERA SALTOS ESTRELLA FLORISELDA

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311361559



Validez del Certificado 10 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se cambiara un por vamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

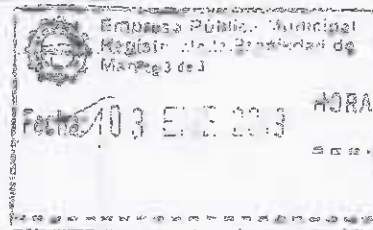
Firma del Registrador

Interesado debe comunicarse cualquier suceso en este documento al Registrador de la Propiedad

Certificación impresa por: juliana_macias

Ficha Registral: 64955

jueves, 03 de enero de 2019 15:09





No. 44585

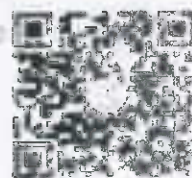
05/01/2015 12:48:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	USUARIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	VEHICULO	TITULO
1-08-10-19-000	65.58	\$ 20 610.18	C. 17 AV. 26 # 25-40	2019	300016	II
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. (DE MEJORAS)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. (V. O. E.)	CONCEPTO	VALOR PAGABLE	MEJORAS (DE MEJORAS)
VELEZ MEDRANO MEDARDO ANGEL			1301145428			VALOR A PAGAR
03/09/2015 14:52:13 ALANCON SANTOS MEDARDO JOSE						
SALDO CUENTA MANEJO POR REGULACIONES DE LAY						
				Costa Judicial		
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 0.16	\$ 0.02
				Interes del Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 1.80	\$ 0.70
				MEJORAS 2012	\$ 2.15	\$ 0.88
				MEJORAS 2013	\$ 5.46	\$ 2.28
				MEJORAS 2014	\$ 6.02	\$ 2.45
				MEJORAS 2015	\$ 0.72	\$ 0.29
				MEJORAS 2016	\$ 0.26	\$ 0.10
				MEJORAS 2017	\$ 7.75	\$ 3.10
				MEJORAS 2018	\$ 15.60	\$ 4.24
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 36.05	\$ 12.02
				CASA DE SEGURIDAD	\$ 3.05	
				VALOR A PAGAR		\$ 47.73
				VALOR A PAGAR		\$ 47.73
				SALDO		\$ 0.00



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV):

0716013311560
Puede verificar la validez de este documento electrónicamente ingresando al portal web www.miamta.gob.mx opción
Validación en Línea con Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº. 007-09976
Nº 0068598

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al heredero **ESTRELLA FLORICELDA MERA SALTOS** (c.c. 130159931-0) para que celebre Escritura sobre el área sobrante de la propiedad de los herederos de **MEDARDO ANGEL VELEZ MEDRANDA (+)** (50,00%) y de **SOCRATES HUMBERTO VELEZ MEDRANDA** (50,00%) de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 062-08924 y la Partición Subdivisión # 062-08924, lote ubicado en la avenida 26 y calle 11 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 8,40m.- lindera avenida 26
Atrás (Noreste): 8,40m.- lindera Manuel Vélez L.
Costado derecho (Noroeste): 9,60m.- lindera calle 11
Costado izquierdo (Sureste): 9,60m.- lindera Ketty Vélez M.

AREA TOTAL: 80,64m2

Nota: Dentro del presente predio existe una edificación con características definitivas (hormigón armado) estructuras independientes y medidores de servicios básicos individuales.

Manta, 14 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y adjudicación en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.